



SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION N°41/2009 ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES



En Mejillones a 14 de Septiembre de 2009, siendo las 18:20, se llevó a efecto la Sesión N°41/09 Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Carvajal Ferreira, actuó como Ministro de fe el Sr. Secretario Municipal, don Samuel Hidalgo Palacios y se contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. Luz Vargas Herrera
- Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
- Sr. Guillermo Ferreira Díaz
- Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
- Sr. José Barraza Mulvén
- Sr. Román Figueroa Carrasco

Participaron además:

- Sra. Vilma Hidalgo Palacios, Directora de Adm. y Finanzas
- Sra. Katia Gatica Venegas, Jefe Depto. Social
- Sr. Oscar Orellana Astudilo, Director de Obras
- Sr. Eduardo Araya Gálvez, Presidente Bienestar Municipal
- Sr. Claudio Mera T., Bienestar Municipal
- Sr. Juan Carlos Zavala R., Presidente Asoc. Func. Munic.

TEMARIO DE LA SESION

- 1.- Lectura y aprobación Acta anterior N°40
- 2.- Entrega del Programa de Actividades 130° Aniversario de la Comuna
- 3.- Presentación de Metas de los Funcionarios Municipales
- 4.- Entrega de Informe de la Comisión Salud y Medio Ambiente
- 5.- Aprobar Convenio de Colaboración Técnica
- 6.- Propuesta de Ordenanza de Cobro por ocupación de subsuelo
- 7.- Lectura de correspondencia
- 8.-Varios

PRIMER PUNTO:

Lectura y aprobación Acta anterior N°40 Extraordinaria

Concejal Sr. Valdovino: Da lectura al Acta

Objeciones:

Concejal Sr. Barraza:

- 1) Donde se señala el Acuerdo, se consulto por el Reglamento de Sala y se contestó que no estaba aprobado, y sin embargo sí estaba aprobado
- 2) Primer punto el pregunta: "En el 1° documento que entregó, Personal a Contrata Item 21 y en el Aumento de Item de Gastos, el mismo aparece con M\$ 29"

"Rpta. Sra. Vilma: Señala que aparecen M\$ 4.- Personal a Contrata, ya que al pagar el Incremento, solo quedó un déficit de M\$ 4.- (diferencia), lo que se hizo fue una transferencia interna, Planta y Contrata ambas son Item 21, con la diferencia en su segundo dígito es decir: Planta 21-001 y Contrata 21-002"

- 3) Cuarto Punto: Convenio María Elena, él consultó sobre la salida de los Funcionarios, y se les respondió que el costo lo asumía la Municipalidad de María Elena.

SEGUNDO PUNTO:

Entrega del Programa de Actividades 130° Aniversario de la Comuna

**Sra. Jefe Depto. Social:** Da entrega del Calendario de Actividades. Agrega que todas las actividades son competitivas a través de Organizaciones Comunitarias, a excepción del Festival de la Voz.

**Concejal Sr. Biaggini:** Consulta que pasa con las poblaciones, debería haber una motivación de limpieza, participación y que se pueda premiar.

**Sra. Katia Gatica,** Jefe Dideco: El problema es como evaluar, bajo que parámetros. Se tendría que normar



**Sr. Alcalde:** Propone la "cuadra más enchulada". La situación es que no es pareja la división del territorio, o en algunos casos había más participación de jóvenes. Se podría entregar buenos premios y que los Concejales evalúen el día 05/10, 1° \$ 150.000.-, 2° \$100.000.- y de allí se va bajando.

Sr. Alcalde consulta si el Concejo está de acuerdo en participar:

Sr. Valdovino: Está de acuerdo

Sr. Biaggini: Está de acuerdo

Sr. Figueroa: Está de acuerdo

Sra. Luz Vargas: Está de acuerdo

Sr. Ferreira: Está de acuerdo

Sr. Barraza: En desacuerdo

**Concejal Sr. Ferreira:** Propone una noche "Veneciana" con la participación de los Pescadores, ya que serviría para incentivar el turismo, es un espectáculo hermoso. (Rpta.: En las últimas actividades no ha resultado, no hay motivación, pero se intentará)

**Concejal Sra. Luz:** Propone que el grupo de Mujeres Proactivas, puedan realizar bailes en los momentos de espera, cuentan con buenos números y trajes (Alcalde podría ser la noche de los carros alegóricos)

**Concejal Sr. Biaggini:** Propone que se puedan hacer actividades tradicionales de Fiestas Patrias, que pasa con la gente que se queda en Mejillones, ya sea para los niños, los adultos; El Desfile es el día 16/09 y se termina esta actividad.

**Concejal Sr. Barraza:** Sugiere considerar personal externo, para realizar actividades de Fiestas Patrias.

**Concejal Sr. Ferreira:** Propone que con apoyo de los funcionarios a Honorarios se pudiera hacer algo en Fiestas Patrias, ya que se ha perdido la identidad. Reconoce que queda poco tiempo para licitar.

**Concejal Sr. Valdovino:** Consulta por la difusión de las Actividades a Hornitos y Michilla (Rpta. Se les hace llegar el calendario y ellos avisan a que actividad quieren participar y se dispone el bus)

**Sr. Alcalde:** Señala que ya hay tres solicitudes de uso para el Complejo Deportivo (Asoc. de Fútbol, Campeonato Regional y el Encuentro Gobiernos Municipales). Se comenzará a trabajar con los Reglamentos de uso de los recintos deportivos.

**Concejal Sra. Luz:** Hay que priorizar las actividades de la municipalidad

**Concejal Sr. Biaggini:** La actividad de la Municipalidad está programa desde un año y la Asoc. todavía no lo tiene bien definido.

**Concejal Sr. Barraza:** Le parece válido lo que se plantea, pero le da la razón de que lo antes posible hay que reunirse con la Asociación de Fútbol y hacerles ver como funciona el sistema. Los recintos deportivos tienen que tener una planificación.

**Concejal Sr. Figueroa:** Ofrece el trabajo de la Agrupación Inti-raymi y propone que otros voluntariados puedan colaborar en la organización de las Actividades Criollas de Fiestas Patrias en Mejillones.

### **TERCER PUNTO:**

Presentación de Metas de los Funcionarios Municipales

**Sr. Pdte. Asoc. Funcionarios:** Hace entrega de las carpetas con las metas. Primera página con una introducción de las metas a proponer y lo dispuesto por la Ley

Lectura de Metas: Colectivas e Institucionales. El cumplimiento es hasta Diciembre para ser canceladas el 2010.

**Concejal Sr. Biaggini:** Consulta a cuantos años se extiende esta Ley (Rpta.: continúa hasta el que se publique una nueva Ley)

**Concejal Sr. Barraza:** Consulta cuánto tienen que ver en la realización y cumplimiento de metas el personal a Honorarios (Rpta.: nada solo participan planta y contrata)

**Director de Obras:** Expone las Metas Institucionales

**Concejal Sr. Barraza:** Solicita mayor explicación con respecto a la Meta Colectiva, "Licitaciones", ya que se entiende que algunos servicios pasarán a tercero?, que garantiza que estos servicios no serán traspasados.

**Director de Obras:** Responde que no se sabe, la meta culmina solo en la licitación. La ejecución se debe cumplir de acuerdo a las bases, por un tiempo definido, no se puede saber quienes postularán y en que condiciones.

**Concejal Sra. Luz:** En las metas colectivas, retiro de escombros, consulta si se refieren a la instalación de las tolvas, y si todavía se esta haciendo (se paró por el momento ya que la tolva se ocupa para otro servicio)

**Director de Obras:** Sobre las instalaciones de faenas de los contratistas menores, se tiene que aumentar la fiscalización para requerir sus cobros.

**Sr. Pdte. Asoc. Funcionarios:** Señala que Control es quien verifica el cumplimiento de metas

**Concejal Sr. Biaggini:** Manifiesta su malestar de porqué se pide respetar tan estrictamente el Reglamento de Sala, perjudica en temas importantes como este, ya que no se puede intervenir para consultar nuevamente.

**Concejal Sr. Figueroa:** Sobre la no participación en las metas del personal a honorarios y que en algunas metas como Equipo Protección social, ellos tendrían que participar?

**Jefe D. Social,** responde que el trabajo de la difusión y elaboración lo harán el personal de planta y contrata solamente.

**Concejal Sr. Valdovino:** Reconoce que los funcionarios han considerado las sugerencias del Concejo: Que se hayan puesto metas dependiente de los funcionarios y no de terceros, como también que hayan considerado planteamiento requeridos por los Concejales, agradece que lo consideren.

**Sr. Alcalde:** El punto no se puede aprobar, ya que dice "Presentación" y no "Aprobación", se tendrá que realizar en Sesión Extraordinaria ya que el punto no lo señala.

**Concejal Sr. Biaggini:** Porque tan estricto, porque no se pide la venia y se corrige el acta, siempre se ha trabajado así.

**Sr. Eduardo Araya:** No es necesario tener la aprobación, se cumple con haberlo puesto en conocimiento del Concejo.

#### **CUARTO PUNTO:**

Entrega de Informe de la Comisión Salud y Medio Ambiente

**Concejal Sr. Ferreira:** Hace entrega del informe.

#### **QUINTO PUNTO:**

Aprobar Convenio (Contrato de Prestación de Servicios) de Colaboración Técnica

**Director de Obras Municipales:** Recuerda al Concejo que el Municipio es una Entidad de Gestión Inmobiliaria Social; hay un grupo que esta postulando a un proyecto de calefactores solares, los cuales se presentaron al Concejo. Estos vecinos solicitaron a las Egis para realizar los trámites, y trajeron a la empresa que trabaja con estos calefactores. Pero se presenta un inconveniente, si se presenta al Serviu, no se le podrá pagar a la Empresa que haría todo el proceso, ya que los dineros entrarían a las arcas municipales y para ello hay dos formas, la contratación directa y la licitación, por lo que no se podría contratar a quienes los vecinos requieren. Se paga por cada solución 8 UF (EGIS) a los vecinos se les dan 80 UF por cada beneficiario. Las carpetas están listas, y requieren que el municipio como Egis. La solicitud es generar un acuerdo del Concejo para poder firmar un contrato con la Empresa Redcom, ya que el municipio brinda mayor respaldo. Esta situación se presentará nuevamente cuando comience el tema de las viviendas.

**Concejal Sr. Biaggini:** Cuántos funcionarios trabajan en este proyecto, se va a cobrar o no. Solicita que se aclare la información para poder responder a la gente las consultas y dudas.

**Director de Obras:** Se paga 9,5 UF por Ampliaciones, se distribuyen en gestión técnica, social y otra parte para los prestadores de servicios. Por este concepto al municipio le van a ingresar alrededor de M\$ 32.- (el municipio paga los sueldos del personal)



**Sr. Alcalde:** Propone que el D.O.M. informe detalladamente al Concejo de este sistema Egis.

**Concejal Sr. Barraza:** Consulta si Dirección de Obras tiene la documentación en que consiste el Convenio

**Director de Obras:** El municipio es quien prepara el Contrato de prestación de servicios en este proyecto, se establecen garantías, en que consiste, sus beneficiarios, etc.

**Concejal Sr. Ferreira:** Cuando realizó la visita a la Seremia de Vivienda, se dijo que el municipio firmó un convenio, solicita que se les explique, ya que es temeroso que otra empresa pueda ser EGIS.

**Sr. Alcalde:** El municipio va a entrar en un proceso de construcción de viviendas, hoy la ley permite al vecino organizarse. El rubro del municipio no es construir viviendas, pero tuvimos la experiencia. Tuvimos una Encargada de EGIS, que se fue y que ahora trabaja directamente. La ley es que hay beneficios, ampliaciones, cierres de patios, antejardín y la gente opta al beneficio. A través de las Egis se puede trabajar y quedarse con el porcentaje de las Asesorías. Ahora los municipios pueden ser entidades capacitadoras y gestoras.

**Concejal Sr. Barraza:** Que dice la Ley con respecto a lucrarse (se puede hacer, el municipio es autónomo, estamos facultados a generar ingresos)

**Director de Obras:** El municipio es EGIS a contar de Agosto de 2008 y hasta la fecha se han ingresado más de 150 postulaciones de subsidios, de las cuales se han adjudicado 70. En el tema de los antejardines y ampliaciones no tenemos problemas porque contamos con las competencias y profesionales, pero no así con los paneles solares. La Empresa iba a traer su EGIS pero los vecinos requieren que sea el municipio, por una mayor confiabilidad. La municipalidad de Mejillones actualmente aparece como la EGIS con mayor seguridad en el sistema.

**ACUERDO:** Se aprueba que la DOM, proceda a elaborar un Contrato de Prestación de Servicios.

#### **SEXTO PUNTO:**

Propuesta de Ordenanza de Cobro por ocupación de subsuelo

**Director de Obras Municipales:** Sobre la solicitud de la Empresa GNL para pago de uso subsuelo, se consultó a otros municipios, y se señala que esto está amparado por Ley Art. 36°, a través de una Ordenanza. La actual ordenanza de la municipalidad no considera el cobro de subsuelo, por lo que se tendría que definir. Ellos ofrecen el pago de 3% UTM por una vez al año, lo cual no tiene ningún beneficio para el municipio. Hay referentes de otros municipios, donde el cobro se hace por rango de M2 y valores en UTM. Según el DOM sugiere que el cobro se realice entre un 5% UTM, anual.

**Concejal Sr. Biaggini:** Cómo se le cobró a las empresas que ya rompieron suelo (es algo diferente)

**Concejal Sra. Luz:** Propone que el DOM traiga las propuestas y que el Concejo decida y apruebe. Las empresas establecidas también tienen que

**Concejal Sr. Ferreira:** Cuánto paga una persona que instala un negocio en la vía pública, a diferencia de una empresa, que genera mayores recursos. Propone una mesa de trabajo para saber cuánto tendrán que cobrar a las empresas.

**Concejal Sr. Valdovino:** Su propuesta va por lo máximo que se les pueda cobrar

**Concejal Sr. Barraza:** Que se puedan presentar más propuestas y evaluar

#### **SEPTIMO PUNTO:**

Lectura de correspondencia

1) Carta SINAMI, solicita el uso del Estadio Municipal, para Campeonato de Fútbol con 16 equipos y un término de campeonato para toda la comunidad (sin fecha)

**Sr. Alcalde:** Hay que ver primero, ordenar y evaluar el uso del estadio



**DOM:** La instalación de la cancha señalaba que podría ser utilizada por 8 años sin problema, pero el uso reiterado de niños, causa más deterioro.

**Concejal Sr. Biaggini:** Propone que se podría autorizar para la segunda quincena de Noviembre.

**OCTAVO PUNTO:**

**Concejal Sr. Valdovino:**

- 1) Reunión pendiente Seguridad Ciudadana  
Rpta. Alcalde: Participó de reunión con el Coronel y se aumentará la dotación de fuerzas especiales próximamente.

**Concejal Sr. Ferreira:**

- 1) Consulta al Concejal Valdovino, cuándo podrán reunirse con la Comisión de Medioambiente, hacer un calendario.
- 2) Al Concejal Sr. Barraza, sobre su intervención en la reunión de la Comisión y su intercambio de palabras con Ultraport, lo que generó un malestar. En estas reuniones no se pueden traer temas personales, ya que desvirtúa el fin de la reunión, sería bueno ordenar.

**Concejal Sr. Barraza:**

- 1) Que se le pueda poner fecha a la entrega del Acta N°4  
Rpta. Se reunirá el Abogado para responder al Concejo
- 2) Sobre las reparaciones que se realizaron por aguas Antofagasta en frontis Museo
- 3) Solicita que el Sr. Mavrakis presente un programa de actividades del Centro Cultural y lo que se está haciendo.


**Sr. Alcalde:**

- 1) Que se ordenen en el tema de la comisiones, ya que estas son con límites, no se puede participar si no ha sido invitado, deben ordenarse, con invitación formal. Solicita respeto entre los Concejales, así también respetar a la Autoridad, cuando sea invitado a participar.

**Concejal Sra. Luz:** Se sintió incómoda, el Concejal Ferreira organizó una reunión y la actitud del Concejal Barraza, dejó mucho que desear, ya que no se comportó como tal, no se puede desprestigiar públicamente entre los mismos pares. Hay situaciones molestas que no se pueden permitir.

**Concejal Sr. Biaggini:** Señala que si se cita a un funcionario, debe ser a través del Alcalde quien decide.

Sin haber más intervenciones, se levantó la Sesión a las 20:36 horas.

  
**MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ**  
Concejal

  
**SIDNEY BIAGGINI OCARANZA**  
Concejal

  
**ROMAN FIGUEROA CARRASCO**  
Concejal

  
**SAMUEL HIDALGO PALACIOS**  
Ministro de Fe

  
**LUZ VARGAS HERRERA**  
Concejal

  
**GUILLERMO FERREIRA DIAZ**  
Concejal

  
**JOSE BARRAZA MULVEN**  
Concejal

  
**MARCELINO CARVAJAL FERREIRA**  
Alcalde



Transcrita por: Virginia Funes Páez